



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

162/23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: los antecedentes relacionados con la provisión de 1 (un) cargo en el Escalafón B, Grado 3, Técnico XII, Técnico, para la Unidad Ejecutora 010 Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que existe disponibilidad de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación para la presente erogación; -----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente; -----

III) que por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 17 de noviembre de 2023, se procedió al llamado público y abierto de oposición y méritos, para la contratación a que refiere el numeral primero del referido acto; -----

IV) que el Tribunal de Concurso pronunció el fallo final del Llamado N° 0136/2023, en Acta N° 6 de 30 de enero de 2024; -----

V) que por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 9 de febrero de 2024 se homologó el fallo del Tribunal del concurso referido en el numeral anterior; -----

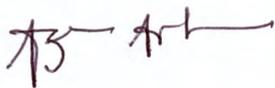
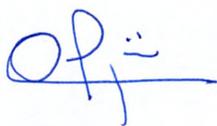
CONSIDERANDO: que la postulante seleccionada ha acreditado fehacientemente estar en condiciones de ser designada; -----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y demás normativa vigente, concordante y complementaria; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.-** Desígnase a la Sra. Lorena Reyes, Cédula de Identidad N° 5.113.176-1, a partir de la fecha de toma de posesión, en un cargo presupuestado en el Escalafón B, Grado 3, Técnico XII, Técnico, para la Unidad Ejecutora 010 Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, de forma provisoria por el plazo de 12 (doce) meses con una remuneración mensual de \$64.647,33 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete con 33/100) nominales, valor enero 2024, por 40 horas semanales de labor. Transcurrido el plazo de doce meses y efectuada la evaluación, de resultar favorable, la funcionaria quedará designada en forma definitiva en el cargo presupuestal. -----
- 2º.-** Notifíquese a la interesada y procédase a la toma de posesión del cargo. ----
- 3º.-** Realícese la registración del presente vínculo en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana. -----
- 4º.-** Comuníquese y pase por su orden a las Áreas de Gestión y Desarrollo Humano y Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. -----



LACALLE POU LUIS